

SARA ☆ Filtrar ▾

Radicacion Memorial 2020-00501 1 ▾

Radicacion Memorial 2020-00501 📧 ✎

SINDY DABNEY WALTEROS FRANCO 📧 ✎
 ADICION TRABAJO DE PART... 17/12/2020
 Agradezco su atención. Adjunto documento ...
 Copia de ADICI...

RAD # 2018-662 PAZ Y SALVO 📧 ✎

INFORME CONTABLE Y ANEXOS NOV 📧 ✎

Asesor Juridico 📧 ✎
 TRABAJO DE PARTICION 20... 15/12/2020
 Cordial saludo, Adjunto trabajo de partición ...
 PARTICION SUC...

RECONOCIMIENTO DE PERSOENRIA I 📧 ✎

MEMORIAL RECONOCIMIENTO PERSO 📧 ✎

Devolución Despacho Comisorio 0023 📧 ✎

Saludo y mensaje. 📧 ✎

Envío partición de adjudicación 📧 ✎
 Saludo y mensaje. 📧 ✎
 TRAMITADO

> Proceso No. 110013110022201800! 📧 ✎

Radicado No.: 2019 - 537 - Informe 📧 ✎

PROCESO DE ALIMENTOS 2019-500 📧 ✎

Requerimiento Sucesión No. 2014-00: 📧 ✎
PENDIENTE

TRASLADO DEMANDA IMPUGNACIÓI 📧 ✎

R85697 📧 ✎

> Transferencia documental archivo c 📧 ✎
 IMPORTANTE

> SOLICITUD DE CORRECCION Y 📧 ✎

Hoy

Marisabel Tuiran Celedon 📧
 SOLICITUD DE INFORMACION 10:54
 Buenas tardes a efectos de realizar el proces...
 Carta juzgado 2...

Adriana Mercedes Godoy Bernal; Edg ! 📧
 > AUTORIZACION INGRESO ... 7:55
 Buen día, Señores: JUZGADO 22 FAMILIA En ...
 oficio 1151.pdf

Semana pasada

Stephanie Alejandra Gomez Alfonso 📧
 Decisión Apelación Auto Rad... Vie 16:50
 REPÚBLICA DE COLOMBIA TRIBUNAL SUPER...
 Confirma.pdf

Alejandra Benavides 📧
 proceso 2020-237 Ref. Desco... Vie 15:51
 Buenas tardes Respetado Señor Juez 22 de F...
 descorre traslad...

AB

angie buitrago <angie.interasjudinet@gmail.com>
 Jue 17/12/2020 15:15
 Para: Juzgado 22 Familia - Bogota - Bogota D.C.

2020 - 0501.pdf
 6 MB 📄 ▾

Señor
JUZGADO VEINTIDOS DE FAMILIA
E.S.D

Ref. ENVIO DE CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL AL SEÑOR BERARDO FABEL SILBATO CELY. ARTICULO 291 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO

PROCESO No. 2020-00501
DEMANDANTE: ROSA LILIA AGUDELO BARRERA
DEMANDADO: BERARDO FABEL SIABATO CELY

ANGIE TATIANA BUITRAGO
 ABOGADA INTERASJUDINET
 CIUDAD DE BOGOTA D.C
 angie.interasjudinet@gmail.com
 Calle 19 ·No. 6-68 piso 9, edificio angel , ciudad de Bogota
 Tel.316-8320893 o al 2438870

Responder | Reenviar

Rapientrega

RAPIENTREGA
7359983
CARRERA 80 A NO 64C 96
NIT. 900966644-3
INFO@RAPIENTREGA.COM.CO
WWW.RAPIENTREGA.COM.CO
RES 900966644-3
R P 900966644-3

Guía No. 25970100015
N-806 - Notificación art. 8 Decreto 806 2020
Radicado: 2020-00501
Naturaleza: EJECUTIVO SINGULAR
Fecha auto: 07-12-2020

Para consulta en línea escanear Código QR

18

CERTIFICA

FiveMail Notificación - Mensaje de datos

Que el día 2020-12-09 esta oficina recibió y proceso una notificación que dice contener notificación con la siguiente información:

Datos de remitente	
Nombre: JUZGADO 22 DE FAMILIA DE BOGOTA	
Contacto:	
Dirección: BTA 110711 BOGOTA BOGOTA	
Teléfono:	
Identificación: C Cedula 00023666	
Datos de destinatario	
Nombre: BERNARDO FABEKL SIBATO CELY	
Contacto:	
Dirección: BEFASIC17@GMAIL.COM 111111 BOGOTA BOGOTA	
Nombre:	
Datos de notificación	
Ciudad notificación: BOGOTA BOGOTA	
Juzgado: JUZGADO 75 TRANF TRANS 57 DE PEQ CAUSAS Y COM MULT DE BOGOTA	
Departamento juzgado: BOGOTA	
Demandante: ROSA LILA AGUDELO BARRERA	
Radicado: 2020-00501	
Naturaleza: EJECUTIVO SINGULAR	
Demandado: BERNARDO FABEKL SIBATO CELY	
Notificado: BERNARDO FABEKL SIBATO CELY	
Fecha auto: 07-12-2020	

Correo electrónico destinatario: BEFASIC17@GMAIL.COM
Asunto: NOTIFICACION ART. 8 DECRETO 806 2020 [ID: 25970100015]
Token único del mensaje de datos: 95135770-8E7C-4B74-B366-A5E6CE2A8B59

Processed - [Correo electrónico procesado]

FECHA	FECHA SERVICIO	DETALLE SERVICIO
2020-12-09 15:28:20	2020-12-09T19:29:20.8123934Z	OK

Delivery - [Correo electrónico entregado]

FECHA	FECHA SERVICIO	DETALLE SERVICIO
2020-12-09 14:29:39	2020-12-09T19:29:22Z	smtp;256 2 0 0 OK 1607542162 x15si2231933jps.00 - gsmtp

Archivo adjunto: 2888629_20201209132844181.PDF

Observaciones: EL ENVIO SI FUE ENTREGADO EN CASILLERO EL DIA 09 DE DICIEMBRE DEL 2020 YA QUE EL CORREO ELECTRONICO INDICADO POR EL REMITENTE SI EXISTE

Firma autorizada

GLADYS RODRIGUEZ V.
Carrera 10 No. 14 - 68
Local 6 Tel.: 283 0517
Cels.: 313 869 1224 * 312 551 4432

Rapientrega

Para constancia se firma en Bogota a los 15 días del mes Diciembre del año 2020

Página 1 de 1

Señor
JUZGADO VEINTIDOS DE FAMILIA
E.S.D

Ref. ENVIO DE CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL AL SEÑOR BERARDO FABEL SIBATO CELY. ARTICULO 291 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO

PROCESO No. 2020-00501

DEMANDANTE: ROSA LILIA AGUDELO BARRERA

DEMANDADO: BERARDO FABEL SIABATO CELY

ANGIE TATIANA BUITRAGO ARDILA, mayor de edad, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.031.157.130 de Bogotá y portadora de la tarjeta profesional No.323.843 del C.S.J., actuando en calidad de apoderada de la **PARTE ACTORA** dentro del proceso de referencia, de conformidad con lo estipulado en el Artículo 291 del C.G del P. y de acuerdo con lo ordenado en el Auto 07 de diciembre del 2020, por medio del presente escrito, respetuosamente me permito allegar constancia de envío de notificación personal a la parte demandada

1. Constancia de envío de notificación a través de la empresa de envíos Rapientrega de fecha del 09 de diciembre del 2020, dirigido al señor Berardo Fabel Siabato Cely a la dirección electrónica befasic17@gmail.com
2. Copia cotejada con el original de la citación de notificación personal dirigido al señor Berardo Fabel Siabato Cely a la dirección electrónica befasic17@gmail.com
3. Certificado de Entregado emitido por empresa Rapientrega, con fecha del 09 de diciembre del 2020

Sírvase señor Juez proceder de con formalidad

Cordialmente,

Angie Tatiana Buitrago
ANGIE TATIANA BUITRAGO ARDILA
C.C No. 1.031.157.130 DE BOGOTA
T.P 323.843 del C. S de la J.

19

RAPIENTREGA

WWW.RAPIENTREGA.COM.CO 7350983 NIT. 900966644-3



#RapiEntrega
RES 900966644-3
NIT 900966644-3

F/H IMPRESION 2020-12-09 15:28:23	F/H ADMISION 2020-12-09 15:28:15	ORIGEN BOGOTA BOGOTA COD POS: 110711	DESTINO BOGOTA BOGOTA COD POS: 111111
---	--	--	---

Guia: 25970100015

POS

DE: JUZGADO 22 DE FAMILIA DE BOGOTA		PARA: BERNARDO FABEKL SIBATO CELY	
CONTACTO:		CONTACTO:	
DIRECCION: BTA		DIRECCION: BEFASIC17@GMAIL.COM	
IDENTIFICACION: 00023666		TELEFONO:	
Tipo de Envio: POS-FIVEMOBILE		DESTINATARIO O PERSONA QUIEN RECIBE	
CONTIENE / OBSERVACIONES: SE ADJUNTA AUTO ADMISORIO			
CAJA[] SOBRE[] PAQUETE[] OTRO[]			
VALOR DECLARADO 0.00	% DE SEGURO 0.00	OTROS VALORES 1500.00	FLETE 5500.00
VALOR TOTAL 7000.00		NOMBRE, FIRMA Y SELLO [FECHA / HORA]	
REMITENTE-NOMBRE LEGIBLE-SELLO		REMITENTE-NOMBRE LEGIBLE-SELLO	
<input type="radio"/> Desconocido <input type="radio"/> Rehusado <input type="radio"/> No reside <input type="radio"/> No reclamado <input type="radio"/> Direccion errada <input type="radio"/> Otros		N-406 - Notificacion art. 8 Decreto 806 2020 Ciudad: BOGOTA BOGOTA Juzgado: JUZGADO 22 TRANS TRANS 37 DE PEG CAUSAS Y COM MULT Depos: BOGOTA Demandante: ROSA LIA AGUDELO BARRERA Radicado: 2020-00501 Naturaleza: EJECUTIVO SINGULAR Demandado: BERNARDO FABEKL SIBATO CELY Notificado: BERNARDO FABEKL SIBATO CELY	
Largo 0	Ancho 0	Altura 0	Peso 2 KG
Unidades 1			

Impreso Por FivePostal (www.fivesoftcolombia.com) [POS-FiveMobile]

Usuario: GLADYS RODRIGUEZ

Guia: 25970100015 FiveMail Notificacion

RAPIENTREGA

WWW.RAPIENTREGA.COM.CO 7350983 NIT. 900966644-3



#RapiEntrega
RES 900966644-3
NIT 900966644-3

F/H IMPRESION 2020-12-09 15:28:23	F/H ADMISION 2020-12-09 15:28:15	ORIGEN BOGOTA BOGOTA COD POS: 110711	DESTINO BOGOTA BOGOTA COD POS: 111111
---	--	--	---

Guia: 25970100015

POS

DE: JUZGADO 22 DE FAMILIA DE BOGOTA		PARA: BERNARDO FABEKL SIBATO CELY	
CONTACTO:		CONTACTO:	
DIRECCION: BTA		DIRECCION: BEFASIC17@GMAIL.COM	
IDENTIFICACION: 00023666		TELEFONO:	
Tipo de Envio: POS-FIVEMOBILE		DESTINATARIO O PERSONA QUIEN RECIBE	
CONTIENE / OBSERVACIONES: SE ADJUNTA AUTO ADMISORIO			
CAJA[] SOBRE[] PAQUETE[] OTRO[]			
VALOR DECLARADO 0.00	% DE SEGURO 0.00	OTROS VALORES 1500.00	FLETE 5500.00
VALOR TOTAL 7000.00		NOMBRE, FIRMA Y SELLO [FECHA / HORA]	
REMITENTE-NOMBRE LEGIBLE-SELLO		REMITENTE-NOMBRE LEGIBLE-SELLO	
<input type="radio"/> Desconocido <input type="radio"/> Rehusado <input type="radio"/> No reside <input type="radio"/> No reclamado <input type="radio"/> Direccion errada <input type="radio"/> Otros		N-406 - Notificacion art. 8 Decreto 806 2020 Ciudad: BOGOTA BOGOTA Juzgado: JUZGADO 22 TRANS TRANS 37 DE PEG CAUSAS Y COM MULT Depos: BOGOTA Demandante: ROSA LIA AGUDELO BARRERA Radicado: 2020-00501 Naturaleza: EJECUTIVO SINGULAR Demandado: BERNARDO FABEKL SIBATO CELY Notificado: BERNARDO FABEKL SIBATO CELY	
Largo 0	Ancho 0	Altura 0	Peso 2 KG
Unidades 1			

Impreso Por FivePostal (www.fivesoftcolombia.com) [POS-FiveMobile]

Usuario: GLADYS RODRIGUEZ

Guia: 25970100015 FiveMail Notificacion

RAPIENTREGA

WWW.RAPIENTREGA.COM.CO 7350983 NIT. 900966644-3



#RapiEntrega
RES 900966644-3
NIT 900966644-3

F/H IMPRESION 2020-12-09 15:28:23	F/H ADMISION 2020-12-09 15:28:15	ORIGEN BOGOTA BOGOTA COD POS: 110711	DESTINO BOGOTA BOGOTA COD POS: 111111
---	--	--	---

Guia: 25970100015

POS

DE: JUZGADO 22 DE FAMILIA DE BOGOTA		PARA: BERNARDO FABEKL SIBATO CELY	
CONTACTO:		CONTACTO:	
DIRECCION: BTA		DIRECCION: BEFASIC17@GMAIL.COM	
IDENTIFICACION: 00023666		TELEFONO:	
Tipo de Envio: POS-FIVEMOBILE		DESTINATARIO O PERSONA QUIEN RECIBE	
CONTIENE / OBSERVACIONES: SE ADJUNTA AUTO ADMISORIO			
CAJA[] SOBRE[] PAQUETE[] OTRO[]			
VALOR DECLARADO 0.00	% DE SEGURO 0.00	OTROS VALORES 1500.00	FLETE 5500.00
VALOR TOTAL 7000.00		NOMBRE, FIRMA Y SELLO [FECHA / HORA]	
REMITENTE-NOMBRE LEGIBLE-SELLO		REMITENTE-NOMBRE LEGIBLE-SELLO	
<input type="radio"/> Desconocido <input type="radio"/> Rehusado <input type="radio"/> No reside <input type="radio"/> No reclamado <input type="radio"/> Direccion errada <input type="radio"/> Otros		N-406 - Notificacion art. 8 Decreto 806 2020 Ciudad: BOGOTA BOGOTA Juzgado: JUZGADO 22 TRANS TRANS 37 DE PEG CAUSAS Y COM MULT Depos: BOGOTA Demandante: ROSA LIA AGUDELO BARRERA Radicado: 2020-00501 Naturaleza: EJECUTIVO SINGULAR Demandado: BERNARDO FABEKL SIBATO CELY Notificado: BERNARDO FABEKL SIBATO CELY	
Largo 0	Ancho 0	Altura 0	Peso 2 KG
Unidades 1			

Impreso Por FivePostal (www.fivesoftcolombia.com) [POS-FiveMobile]

Usuario: GLADYS RODRIGUEZ

Guia: 25970100015 FiveMail Notificacion

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO VEINTIDOS DE FAMILIA
Calle 14 No. 7-36, Edificio Nemqueteba, piso 7
flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFICACIÓN PERSONAL ART. 291 C.G. P
Artículo 8; Decreto 806 del 2020
CITATORIO

Fecha de Envío
09 de Diciembre del 2020

SERVICIO POSTAL AUTORIZADO

Señor:
BERARDO FABEL SIBATO CELY
befasic17@gmail.com

CLASE DE PROCESO: Ejecutivo Alimentos
NUMERO DE RADICADO: 2020-00501
FECHA DE LA PROVIDENCIA: 07 de diciembre del 2020
DEMANDANTE: Rosa Lilia Agudelo Barrera
DEMANDADO: Berardo Fabel Siabato Cely

Por medio del presente se le informa que en su contra se inicio el proceso arriba descrito, por lo cual y dando cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto 806 del 2020 y los Acuerdos del C.S.J se le hace saber que debe ponerse en contacto con el juzgado por intermedio del correo electrónico (E-MAIL) que aparece debajo de la dirección del Despacho, en el término de DIEZ (10) días hábiles siguientes a la fecha de recibido del presente comunicado de lunes a viernes con el fin de notificarle personalmente la providencia, emanada por el despacho y en el proceso de la referencia, con el fin de si es procedente y necesario le asignen una cita para su comparecencia personal y le indiquen los protocolos de bioseguridad que debe acatar y cumplir, o CINCO (05) días hábiles para pagar la deuda consignando ese dinero en la cuenta de depósitos judiciales No. 11001-20-33-022 del Banco Agrario de Colombia, Tipo de Deposito 01, a disposición de este juzgado y para el presente proceso.

Esta notificación comprende la entrega de copia informar de la AUTO ADMISORIO

Atentamente;

ANGIE TATIANA BUITRAGO
ABOGADA PARTE DEMANANDATE

 Rapientrega
09 DIC 2020
COPIA COTEJADA
& DEL ORIGINAL

República de Colombia



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA
Carrera 7 No. 12 C – 23, teléfono 3419906
Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D. C., siete (7) de diciembre de dos mil veinte (2020)

REF.- ALIMENTOS – EJECUTIVO
No. 11001-31-10-022-2020-00501-00

Habiéndose subsanado oportunamente y teniendo en cuenta que la presente demanda reúne las exigencias del artículo 82 y siguientes del Código General del Proceso, y así mismo el documento allegado como base de las pretensiones presta mérito ejecutivo al tenor de lo dispuesto en el art. 422 ibídem, el juzgado, obrando de conformidad con lo previsto, dispone:

1. LIBRAR mandamiento de pago por la vía del proceso ejecutivo a favor de ROSA LILIA AGUDELO BARRERA en representación del niño JUAN DAVID SIABATO AGUDELO contra BERARDO FABEL SIABATO CELY, para que dentro del término de cinco (5) días contados a partir de la notificación de este proveído, cancele las siguientes sumas de dinero adeudadas:

1.1 Por la suma de **ocho millones ochocientos diez mil novecientos treinta pesos (\$8.810.930) M/Cte.**, correspondiente a las obligaciones alimentarias causadas en las fechas que se relacionan a continuación:

ALIMENTOS

MES	2017	2018	2019	2020
ENERO	\$23.000,00	\$17.300,00	\$454.300,00	\$471.563,00
FEBRERO	\$23.000,00	\$17.300,00		\$471.563,00
MARZO	\$23.000,00	\$17.300,00	\$454.300,00	\$471.563,00
ABRIL	\$23.000,00	\$17.300,00		\$471.563,00
MAYO	\$23.000,00	\$17.300,00		\$471.563,00
JUNIO	\$23.000,00	\$17.300,00		\$471.563,00
JULIO	\$23.000,00	\$17.300,00		\$471.563,00
AGOSTO	\$23.000,00	\$17.300,00		\$471.563,00
SEPTIEMBRE	\$23.000,00	\$17.300,00	\$454.300,00	
OCTUBRE	\$23.000,00	\$17.300,00	\$454.300,00	
NOVIEMBRE	\$23.000,00	\$17.300,00	\$454.300,00	
DICIEMBRE	\$23.000,00	\$17.300,00	\$454.300,00	
SUBTOTAL	\$276.000,00	\$207.600,00	\$2.725.800,00	\$3.772.504,00
TOTAL				\$6.981.904,00

Rapientrega

09 DIC 2020

COPIA COTEJADA
DEL ORIGINAL

VESTUARIO

MES	2019	2020
JUNIO	\$254.300,00	\$271.563,00
DICIEMBRE	\$254.300,00	
SUBTOTAL	\$508.600,00	\$271.563,00
TOTAL		\$780.163,00

EDUCACIÓN

MES	2017	2019	2020
FEBRERO	\$323.000,00	\$354.300,00	\$371.563,00
SUBTOTAL	\$323.000,00	\$354.300,00	\$371.563,00
TOTAL			\$1.048.863,00

1.2 Por las demás cuotas alimentarias que en lo sucesivo se causen.

1.3 Se niega la pretensión E, como quiera que para garantizar el pago de las cuotas ejecutadas en el proceso de la referencia se decretará la medida cautelar solicitada.

Por los intereses legales desde el momento en que se hizo exigible la obligación y hasta que se compruebe su pago total.

2. Notifíquese la presente providencia al ejecutado en la forma y términos previstos en el art. 8º del Decreto 806 de 2020, advirtiéndole que dispone de 10 días para excepcionar en los términos del art. 442 del ibidem, o bien de 5 días para pagar la deuda consignando ese dinero en la cuenta de depósitos judiciales No. 11001-20-33-022 del Banco Agrario de Colombia, tipo de depósito 01, a disposición de este Juzgado y para el presente proceso.

3. Se reconoce a la Dra. ANGIE TATIANA BUITRAGO ARDILA, como apoderada de la parte demandante para que actúe en los términos y para los fines del mandato conferido.

NOTIFÍQUESE (2)

AL DESPACHO

26 ENE 2021

El demandado allegó
poderes (fl.)

se recibió para con-
testar Verónica S. López
frente a los autos de
la parte demandante

Flb.

Solicita notificación
vía correo electrónico
(fl. 16)

JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ
JUEZ

Rapientrega

09 DIC 2020

COPIA COTEJADA
DEL ORIGINAL

Handwritten mark resembling a stylized 'M' or 'W' in the top right corner.

Responder [dropdown] Eliminar No deseado Bloquear ...

Radicacion Memorial 2020- 00501

AB

angie buitrago <angie.interasjudinet@gmail.com>

Mar 02/02/2021 15:19

Para: Juzgado 22 Familia - Bogota - Bogota D.C.

Secretaria de educacion.pdf
390 KB

Like, Reply, Reply All, Forward, More icons

Handwritten signature or scribble on the right side of the email content area.

Señor

**JUZGADO VEINTIDÓS (22) DE FAMILIA
E.S.D**

Ref. ENVIO RADICADO DE LA MEDIDA CAUTELAR

PROCESO No. 2020- 00501

DEMANDANTE: ROSA LILIA AGUDELO BARRERA

DEMANDADO: BERARDO FABEL SIABATO CELY

--

--

ANGIE TATIANA BUITRAGO

ABOGADA INTERASJUDINET

CIUDAD DE BOGOTA D.C

angie. interasjudinet@gmail.com

Calle 19 ·No. 6-68 piso 9, edificio angel , ciudad de Bogota

Tel.316-8320893 o al 2438870

Responder

Reenviar

Señor

**JUZGADO VEINTIDOS (22) DE FAMILIA
E.S.D**

PROCESO No. 2020- 00501

DEMANDANTE: ROSA LILIA AGUDELO BARRERA

DEMANDADO: BERARDO FABEL SIABATO CELY

ANGIE TATIANA BUITRAGO ARDILA, mayor de edad, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.031.157.130 de Bogotá y portadora de la tarjeta profesional No.323.843 del C.S.J., actúan do en calidad de apoderada de la **PARTE DEMANDADA** dentro del proceso de referencia, con el acostumbrado respeto me permito informar a su honorable despacho, lo siguiente:

1. Me permito llegar a su honorable despacho el radicado ante la Secretaria de Educación , del oficio No. 1177, en donde se decreta la medida cautelar

Sírvase señor Juez proceder de con formidad

Cordialmente,

ANGIE TATIANA BUITRAGO ARDILA
C.C No. 1.031.157.130 DE BOGOTA
T.P 323.843 del C. S de la J.

Bogotá, D.C., diciembre 14 de 2020

Oficio N° 1177

Señor (es)
PAGADOR Y/O QUIEN HAGA SUS VECES
SECRETARIA DE EDUCACION
GOBERNACION DE BOYACA
BOYACÁ

REF.: 110013110022 202000501 00 ALIMENTOS-EJECUTIVO de ROSA LILIA AGUDELO BARRERA, CEDULA DE CIUDADANIA 23770464 CONTRA BERARDO FABEL SIABATO CELY, CEDULA DE CIUDADANIA 74362125

Al contestar cite la referencia

Comedidamente me permito comunicarle(s) a usted(es) que esta sede judicial, mediante providencia adiada 3 de diciembre de 2020, dispuso officiar a fin de comunicar que se decretó EL EMBARGO Y RETENCIÓN del 25% del salario que percibe el demandado BERARDO FABEL SIABATO CELY identificado con cédula de ciudadanía No 74362125 como docente de la Secretaría de Educación del Departamento de Boyacá.

Dichos dineros deberán ser consignados dentro de los cinco (5) primeros días de cada mes, dejándolos a disposición de este Despacho y para el proceso de la referencia, en la cuenta de Depósitos Judiciales No.- 110012033022 Tipo 1 del Banco Agrario de Colombia.

Se advierte que en caso de incumplimiento podrá hacerse acreedor a las sanciones previstas en el artículo 44 del Código General del proceso, y lo hará responsable solidario de las cantidades no descontadas (ART. 130 C.I.A.).

Sírvase proceder de conformidad.

Atentamente,



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado 22 de Familia - Bogotá D.C.
Dr. GUALBERTO GERMÁN CARRIÓN ACOSTA
SECRETARIO

GUALBERTO GERMAN CARRION ACOSTA
SECRETARIO

2020-12-14



JUZGADO VEINTIDOS DE FAMILIA BOGOTÁ D.C.
 Carrera 7ª Nro. 12 C-23 PISO 7 tel. 3419908
 Correo electrónico: ffa22bt@condor.ramajudicial.gov.co

23

Bogotá, D.C., diciembre 14 de 2020

Oficio N° 1177

Señor (es)
PAGADOR Y/O QUIEN HAGA SUS VECES
 SECRETARIA DE EDUCACION
 GOBERNACION DE BOYACA
 BOYACA

REF: 110013110022 202000501 00 ALIMENTOS-EJECUTIVO de ROSA LILIA AGUDELO BARRERA, CEDULA DE CIUDADANIA 23770464 CONTRA BERARDO FABEL SIABATO CELY, CEDULA DE CIUDADANIA 74362125

Al contestar cite la referencia

Comedidamente me permito comunicarle(s) a usted(es) que esta sede judicial, mediante providencia adiada 3 de diciembre de 2020, dispuso oficiar a fin de comunicar que se decretó EL EMBARGO Y RETENCIÓN del 25% del salario que percibe el demandado BERARDO FABEL SIABATO CELY identificado con cédula de ciudadanía No 74362125 como docente de la Secretaría de Educación del Departamento de Boyacá.

Señalada S.A. NIT 890 912 310-3 Principal Bogotá D.C. Colombia Av. Calles No 34 A - 11 Somos Grandes Contribuyentes Resolución DI/N 012635 del 14 Diciembre de 2014 Autorizaciones Resol. DI/N 00558 de Nov 24/2003 Responsables y Retenedores de IVA

Fecha: 17 / 12 / 2020 9:37

Fecha Prog. Entrega / /



GUIA No. : 9118958483

4038 P. 10 471

BARRERA TO R 18/10/20

DOMINA SECRETARIA DE EDUCACION DE BOYACA
 Tel/cel: 7430200 Cod Postal: 150001
 Ciudad: TUNJA Depto: BOYACA
 País: COLOMBIA D I/NIT: 7420200 E-mail: NOTIENE@GMAIL.COM

FIRMA DEL REMITENTE
 (NOMBRE LEGIBLE Y DNI)

DESTINATARIO	BOG		SOBREPORTE PZ: 1	
	10		BOGOTA	
	C1		CUNDINAMARCA	CONTADO
			NORMAL	TERRESTRE
CALLE 143 # 118 - 15 TORRE 9 AP 303 C ONJUNTO RESIDENCIAL RESERVA DE TIBABUYE S				
ROSA AGUDELO BARRERA				
Tel/cel: 3118177092 D I/NIT: 23770454				
País: COLOMBIA Cod Postal: 111151				
e-mail: ROSAAGUDELOPSICO11@YAHOO.COM				

CAUSA DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO	INTENTO DE ENTREGA	No NOTIFICACIÓN
<input type="checkbox"/> No reconocido <input type="checkbox"/> Refusado <input type="checkbox"/> No dirigido <input type="checkbox"/> No reconocido <input type="checkbox"/> No reconocido <input type="checkbox"/> No reconocido <input type="checkbox"/> No reconocido <input type="checkbox"/> No reconocido	/ /	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE		

GUIA No. 9118958483

Dice Contener: DOCUMENTO
 Obs para entrega: DEVOLVER FIRMADO COPIA
 Vr. Declarado \$ 5,000 Vol (Pz) / / Peso Pz (Kg)
 Vr. Flete \$ 0 Peso (Vol) Peso (Kg): 1.00
 Vr. Sobreflete \$ 100 No Remision
 Vr. M. expresa \$ 3,900 No. Bolsa seguridad: 4812565
 Vr. Total \$ 4,000 No. Sobreporte
 Vr. a Cobrar: \$ 0 Guia Origen: 9118958482

4038 P. 10 471

Señalada S.A. NIT 890 912 310-3 Principal Bogotá D.C. Colombia Av. Calles No 34 A - 11 Somos Grandes Contribuyentes Resolución DI/N 012635 del 14 Diciembre de 2014 Autorizaciones Resol. DI/N 00558 de Nov 24/2003 Responsables y Retenedores de IVA

Ministerio de Transporte Licencia No. 805 del Marzo 5, 2001 Modif. No. 1249 de No. 1770 de Mayo 2004

GUALBERTO GERMAN CARRION ACOSTA
 SECRETARIO

Responder Eliminar No deseado Bloquear

24

Radicacion Mmemorial 020- 00501

AB

angie buitrago <angie.interasjudinet@gmail.com>

Mar 02/02/2021 15:04

Para: Juzgado 22 Familia - Bogota - Bogota D.C.

2020-00501 ..pdf
1 MB

👍 ↶ ↷ → ...



Señor

**JUZGADO VEINTIDOS (22) DE FAMILIA
E.S.D**

**Ref. ENVIO DE CITACION PARA NOTIFICACION POR AVISO AL SEÑOR BERARDO
FABEL SIABATO CELY .ARTICULO 292 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO**

PROCESO No. 2020- 00501

DEMANDANTE: ROSA LILIA AGUDELO BARRERA

DEMANDADO: BERARDO FABEL SIABATO CELY

ANGIE TATIANA BUITRAGO

ABOGADA INTERASJUDINET

CIUDAD DE BOGOTA D.C

angie. interasjudinet@gmail.com

Calle 19 ·No. 6-68 piso 9, edificio angel , ciudad de Bogota

Tel.316-8320893 o al 2438870

Responder | Reenviar

Señor

**JUZGADO VEINTIDOS (22) DE FAMILIA
E.S.D**

Ref. ENVIO DE CITACION PARA NOTIFICACION POR AVISO AL SEÑOR
BERARDO FABEL SIABATO CELY .ARTICULO 292 DEL CODIGO GENERAL
DEL PROCESO

PROCESO No. 2020- 00501

DEMANDANTE: ROSA LILIA AGUDELO BARRERA

DEMANDADO: BERARDO FABEL SIABATO CELY

ANGIE TATIANA BUITRAGO ARDILA, mayor de edad, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.031.157.130 de Bogotá y portadora de la tarjeta profesional No.323.843 del C.S.J., actúan do en calidad de apoderada de la **PARTE ACTORA** dentro del proceso de referencia, de conformidad con lo estipulado en el Artículo 291 del C.G del P. y de acuerdo con lo ordenado en el Auto 07 de diciembre del 2020, por medio del presente escrito, respetuosamente me permito allegar constancia de envió de notificación personal a la parte demandada

1. Constancia de en vío de notificación a través de la empresa de envíos Rapientrega de fecha del 18 de enero del 2021, dirigido al señor Berardo Fabel Siabato Cely a la dirección electrónica befasic17@gmail.com.
2. Copia cotejada con el original de la citación de notificación por aviso dirigido al señor Berardo Fabel Siabato Cely a la dirección electrónica befasic17@gmail.com.
3. Certificado de Entregado emitido por empresa Rapientrega, con fecha del 27 de enero del 2021

Sírvase señor Juez proceder de conformidad

Cordialmente,

ANGIE TATIANA BUITRAGO ARDILA
C.C No. 1.031.157.130 DE BOGOTA
T.P 323.843 del C. S de la J.

RAPIENTREGA

WWW.RAPIENTREGA.COM.CO 7350983 NIT. 900966644-3

FECHA IMPRESION 2021-01-18 11:27:04	FECHA ADMISION 2021-01-18 11:26:57	ORIGEN BOGOTA BOGOTA COD POS: 11001	DESTINO BOGOTA BOGOTA COD POS: 110711	POS
---	--	---	---	-----

DE: JUZGADO 22 DE FAMILIA DE BOGOTA

CONTACTO: PARA: BERNARDO FABEL SIBATO CELY

DIRECCION: BTA

IDENTIFICACION: 963325255

Tipo de Envio: POS-FIVEMOBILE

CONTIENE / OBSERVACIONES: 806 ADJUNTO

CAJAS SOBRES | PAQUETE | OTRO |

VALOR DE CLARADO 0.00	% DE SEGURO 0.00	OTROS VALORES 1500.00	FLETE 5500.00	VALOR TOTAL 7000.00	HOMBRE, FIRMA Y SELLO (FECHA/HORA)	DEFINIR NOMBRE LEGIBLE
<input type="radio"/> Descubierto <input type="radio"/> Rehuando <input type="radio"/> No recibido <input type="radio"/> No, reclamado <input type="radio"/> Direccion errada <input type="radio"/> Otros						

Impreso Por FiverPostal (www.fiverpost.com) [Pos-FiveMobile] Usuario: GLADYS RODRIGUEZ

RAPIENTREGA

WWW.RAPIENTREGA.COM.CO 7350983 NIT. 900966644-3

FECHA IMPRESION 2021-01-18 11:27:04	FECHA ADMISION 2021-01-18 11:26:57	ORIGEN BOGOTA BOGOTA COD POS: 11001	DESTINO BOGOTA BOGOTA COD POS: 110711	POS
---	--	---	---	-----

DE: JUZGADO 22 DE FAMILIA DE BOGOTA

CONTACTO: PARA: BERNARDO FABEL SIBATO CELY

DIRECCION: BTA

IDENTIFICACION: 963325255

Tipo de Envio: POS-FIVEMOBILE

CONTIENE / OBSERVACIONES: 806 ADJUNTO

CAJAS SOBRES | PAQUETE | OTRO |

VALOR DE CLARADO 0.00	% DE SEGURO 0.00	OTROS VALORES 1500.00	FLETE 5500.00	VALOR TOTAL 7000.00	HOMBRE, FIRMA Y SELLO (FECHA/HORA)	DEFINIR NOMBRE LEGIBLE
<input type="radio"/> Descubierto <input type="radio"/> Rehuando <input type="radio"/> No recibido <input type="radio"/> No, reclamado <input type="radio"/> Direccion errada <input type="radio"/> Otros						

Impreso Por FiverPostal (www.fiverpost.com) [Pos-FiveMobile] Usuario: GLADYS RODRIGUEZ



Guia: 26021300015

26

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO VEINTIDOS (22) DE FAMILIA DE BOGOTA
Calle 14 No. 7-36, Bogotá, Edificio Nemqueteba, piso 17
flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFICACIÓN POR AVISO ART. 292 C.G. P
Artículo 8; Decreto 806 del 2020
AVISO

Fecha de Envío
18 de enero del 2021

Señor:
BERARDO FABEL SIBATO CELY
Befasic17@gmail.com

CLASE DE PROCESO: Ejecutivo de Alimentos
NUMERO DE RADICADO: 2020- 00501
FECHA DE LA PROVIDENCIA: 07 de diciembre del 2020
DEMANDANTE: Rosa Lilia Agudelo Barrera
DEMANDADO: Berardo Fabel Siabato Cely

Por medio del presente AVISO se le notifica la providencia calendada el día 07 de diciembre del 2020, donde se admitió y se profirió mandamiento de pago.

Se ADVIERTE que esta NOTIFICACION se considera surtida al finalizar el día siguiente al de la fecha de entrega del presente AVISO en el lugar del destino o en la bandeja entrada de su correo electrónico.

Dando cumplimiento a los dispuesto por el Decreto 806 del 2020 y los acuerdos del C.S.J se le hace saber puede ponerse en contacto con el Juzgado por intermedio del correo electrónico (E-mail) que aparece debajo de la dirección del despacho, en los siguientes 10 (DIEZ) días hábiles siguientes a la fecha de recibido de la presente comunicación, en este último podrá manifestar lo que considere pertinente en defensa de sus intereses o con el fin de que si es procedente y necesario le asignen una cita para su comparecencia personal y le indiquen los protocolos de bioseguridad que debe acatar y cumplir, o 5 (CINCO) días hábiles para pagar la deuda consignando ese dinero en la cuenta de depósitos judiciales No. 11001-20-33-022 del Banco Agrario de Colombia, Tipo de Deposito 01, a disposición de este juzgado y para el presente proceso.

Esta notificación comprende la entrega de copia informar de la AUTO ADMISORIO.

Atentamente;

ANGIE TATIANA BUITRAGO
ABOGADA PARTE DEMANANDATE

 Rapientrega
18 ENE 2021
COPIA COTEJADA
DEL ORIGINAL



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA
 Carrera 7 No. 12 C – 23, teléfono 3419906
 Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D. C., siete (7) de diciembre de dos mil veinte (2020)

REF.- ALIMENTOS – EJECUTIVO
 No. 11001-31-10-022-2020-00501-00

Habiéndose subsanado oportunamente y teniendo en cuenta que la presente demanda reúne las exigencias del artículo 82 y siguientes del Código General del Proceso, y así mismo el documento allegado como base de las pretensiones presta mérito ejecutivo al tenor de lo dispuesto en el art. 422 ibídem, el juzgado, obrando de conformidad con lo previsto, dispone:

1. LIBRAR mandamiento de pago por la vía del proceso ejecutivo a favor de ROSA LILIA AGUDELO BARRERA en representación del niño JUAN DAVID SIABATO AGUDELO contra BERARDO FABEL SIABATO CELY, para que dentro del término de cinco (5) días contados a partir de la notificación de este proveído, cancele las siguientes sumas de dinero adeudadas:

1.1 Por la suma de ocho millones ochocientos diez mil novecientos treinta pesos (\$8.810.930) M/Cte., correspondiente a las obligaciones alimentarias causadas en las fechas que se relacionan a continuación:

ALIMENTOS

MES	2017	2018	2019	2020
ENERO	\$23.000,00	\$17.300,00	\$454.300,00	\$471.563,00
FEBRERO	\$23.000,00	\$17.300,00		\$471.563,00
MARZO	\$23.000,00	\$17.300,00	\$454.300,00	\$471.563,00
ABRIL	\$23.000,00	\$17.300,00		\$471.563,00
MAYO	\$23.000,00	\$17.300,00		\$471.563,00
JUNIO	\$23.000,00	\$17.300,00		\$471.563,00
JULIO	\$23.000,00	\$17.300,00		\$471.563,00
AGOSTO	\$23.000,00	\$17.300,00		\$471.563,00
SEPTIEMBRE	\$23.000,00	\$17.300,00	\$454.300,00	
OCTUBRE	\$23.000,00	\$17.300,00	\$454.300,00	
NOVIEMBRE	\$23.000,00	\$17.300,00	\$454.300,00	
DICIEMBRE	\$23.000,00	\$17.300,00	\$454.300,00	
SUBTOTAL	\$276.000,00	\$207.600,00	\$2.725.800,00	\$3.772.504,00
TOTAL				\$6.981.904,00

Radientrega

18 ENE 2021

COPIA COTEJADA
 DEL ORIGINAL

VESTUARIO

MES	2019	2020
JUNIO		
DICIEMBRE	\$254.300,00	\$271.563,00
SUBTOTAL	\$254.300,00	
TOTAL	\$508.600,00	\$271.563,00
		\$780.163,00

EDUCACIÓN

MES	2017	2019	2020
FEBRERO			
SUBTOTAL	\$323.000,00	\$354.300,00	\$371.563,00
TOTAL	\$323.000,00	\$354.300,00	\$371.563,00
			\$1.048.863,00

1.2 Por las demás cuotas alimentarias que en lo sucesivo se causen.

1.3 Se niega la pretensión E, como quiera que para garantizar el pago de las cuotas ejecutadas en el proceso de la referencia se decretará la medida cautelar solicitada.

Por los intereses legales desde el momento en que se hizo exigible la obligación y hasta que se compruebe su pago total.

2. Notifíquese la presente providencia al ejecutado en la forma y términos previstos en el art. 8° del Decreto 806 de 2020, advirtiéndole que dispone de 10 días para excepcionar en los términos del art. 442 del ibidem, o bien de 5 días para pagar la deuda consignando ese dinero en la cuenta de depósitos judiciales No. 11001-20-33-022 del Banco Agrario de Colombia, tipo de depósito 01, a disposición de este Juzgado y para el presente proceso.

3. Se reconoce a la Dra. ANGIE TATIANA BUITRAGO ARDILA, como apoderada de la parte demandante para que actúe en los términos y para los fines del mandato conferido.

NOTIFÍQUESE (2)



JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ
JUEZ

Fib.  Rapientrega

18 ENE 2021

COPIA COTEJADA
DEL ORIGINAL

Rapientrega

RAPIENTREGA
7350983
CARRERA 80 A NO 64C 96
NIT. 900966644-3
INFO@RAPIENTREGA.COM.CO
WWW.RAPIENTREGA.COM.CO
RES 900966644-3
R P 900966644-3

Guia No.26021300015
N-806 - Notificacion art. 8 Decreto 806 2020
Radicado: 2020-00501
Naturaleza: EJECUTIVO de alimentos
Fecha auto: 07-12-2020

Para consulta en linea escanear Codigo QR

CERTIFICA

FiveMail Notificacion - Mensaje de datos

Que el día 2021-01-18 esta oficina recepcionó y proceso una notificación que dice contener notificación con la siguiente información:

Datos de remitente
Nombre: JUZGADO 22 DE FAMILIA DE BOGOTA
Contacto:
Dirección: BTA 111951 BOGOTA BOGOTA
Teléfono:
Identificación: C Cedula 963325255

Datos de destinatario
Nombre: BERNARDO FABEL SIBATO CELY
Contacto:
Dirección: bebasic17@gmail.com 110711 BOGOTA BOGOTA
Nombre:

Datos de notificación
Ciudad notificación: BOGOTA BOGOTA
Juzgado: JUZGADO 22 DE FAMILIA DE BOGOTA
Departamento juzgado: BOGOTA
Demandante: rosa lilia agudelo barrera
Radicado: 2020-00501
Naturaleza: EJECUTIVO de alimentos
Demandado: BERNARDO FABEL SIBATO CELY
Notificado: BERNARDO FABEL SIBATO CELY
Fecha auto: 07-12-2020

Correo electrónico destinatario: bebasic17@gmail.com
Asunto: NOTIFICACION ART. 8 DECRETO 806 2020 [ID: 26021300015]
Token único del mensaje de datos: 62AE8DFD-C59F-47C0-9557-DC7A2A1E8E5C

Processed - [Correo electrónico procesado]

FECHA	FECHA SERVICIO	DETALLE SERVICIO
2021-01-18 11:27:02	2021-01-18T16:26:54.5098182Z	OK

Delivery - [Correo electrónico entregado]

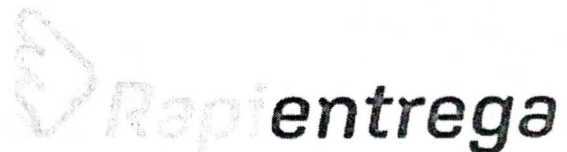
FECHA	FECHA SERVICIO	DETALLE SERVICIO
2021-01-18 11:27:20	2021-01-18T16:26:55Z	smtp:250 2.0.0 OK 1610987215 y14s111310864lu.75 - gsmtp

Archivo adjunto: 2889627_BERNARDO FABEL.PDF

Observaciones: EL ENVIO SI FUE ENTREGADO EN CASILLERO EL DIA 18 DE ENERO DE 2021 YA QUE EL CORREO ELECTRONICO INDICADO POR EL REMITENTE SI EXISTE

Firma autorizada

GLADYS MORALES V.
CARRERA 80 A NO 64C 96
LOCAL 111951 BOGOTA BOGOTA
RES 900966644-3



Para constancia se firma en Bogota a los 27 días del mes Enero del año 2021

Pagina 1 de 1

RAPIENTREGA | NIT. 900966644-3 | RES 900966644-3

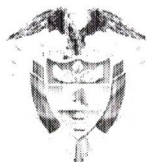
Impreso Por FivePostal (www.fivesoftcolombia.com) notificación procesada con FiveMail 2021 BOGOTA COLOMBIA

JUZGADO VEINTIDÓS (22) DE FAMILIA
BOGOTÁ D.C.

INFORME 3-02-21 DE 2020 EN LA FECHA ANEXO EL ANTERIOR
MEMORIAL, ESTANDO EL PROCESO AL DESPACHO DESDE 26-01-21

DIANA L.CHACON CRISTANCHO
CITADORA

22



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA
Carrera 7 No. 12 C – 23, teléfono 3419906
Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D. C. - 4 MAR 2021

REF.- EJECUTIVO DE ALIMENTOS
No. 11001-31-10-022-2020-00249-00

Vistas las actuaciones que anteceden, se dispone:

1. En atención al memorial y anexos obrantes a folios 17-20, téngase en cuenta el trámite de notificación personal realizada por la parte actora al correo electrónico del demandado.
2. Por otra parte, en virtud del poder otorgado por el demandado (anverso folio 16), ténganse por notificado personalmente al demandado BERNARDO FABEL SIABATO CELY.

Se reconoce personería al Dr. DAVID RICARDO CONTRERAS ALVÁREZ, como apoderado del ejecutado, para que actúe en los términos y para los fines del mandato conferido.

Por secretaria, compútese el término correspondiente.

3. Conforme a lo solicitado por el apoderado reconocido en su escrito obrante a folio 16, por conducto de Secretaría, procédase a la notificación de la demanda y sus anexos al correo electrónico davidricardocontreras@gmail.com.

NOTIFÍQUESE


JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ
JUEZ

JUZGADO 22 DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC

Esta providencia se notificó por ESTADO

Núm. 23 de fecha 5 MAR 2021


GERMÁN CARRION ACOSTA - Secretario